

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

103**LEGANÉS NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 45 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por doña Blanca Grand Delgado, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 8 de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 45 de 2013, sobre lesiones, habiendo sido partes: don José Antonio Sánchez Fernández y don Rubén Entrambasguas García, ambos en calidad de denunciantes-denunciados y con la asistencia del letrado don Juan Antonio Rojo Riaño; don Mounir Saidi Melloul, en calidad de denunciante-denunciado, y el ministerio fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Mounir Saidi Melloul, como autor penalmente responsable de una falta de lesiones, a la pena de treinta días de multa, a razón de 3 euros diarios, lo que hace un total de 90,00 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que indemnice a don José Antonio Sánchez Fernández en la cantidad de 100 euros, y al pago de un tercio de las costas procesales, declarándose el resto de oficio.

Que debo absolver y absuelvo a don José Antonio Sánchez Fernández y don Rubén Entrambasguas García de la falta de lesiones de la que venían siendo acusados.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación en cinco días a contar de su notificación mediante escrito motivado a presentar en este Juzgado lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mounir Saidi Melloul, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 26 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/36.718/13)

